

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (03) de junio de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 33 020 2013 00093 00
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
Demandante:	ANA CECILIA FAJARDO MERINO
Demandado:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD-DAS- hoy POLICÍA NACIONAL
Asunto	FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL INCISO 4° DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011

Teniendo en cuenta que la sentencia de instancia es de carácter condenatorio, y contra la misma la parte demandante y demandada interpusieron recurso de apelación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4° del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, se procederá al señalamiento de la fecha para la audiencia de conciliación, la cual se realizará el día **19 DE JUNIO DE 2015 A LAS 02:30 P.M,** con la advertencia de que la asistencia a ella es obligatoria, so pena de declarar desierto el recurso.

En todo caso, deberá la parte demandada allegar al proceso poder otorgado en legal forma, con facultad expresa para conciliar, y para la fecha de la audiencia de conciliación se deberá aportar el acta del comité de conciliación de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior, Medellín, 04 de junio de 2015 fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICÁ SECRETARIA</p>
--

M.D.C.